ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, 11 de febrero de 2026
HORA: 2:15 p.m. - 4:00 p.m.
LUGAR: Edificio Liévano.
TEMA: Espacio. Estrategia de Prevención, identificación, y Atención de VBG- PRI

ASISTENTES: Ver lista de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Validar la estrategia de comunicaciones VBG de la pieza desarrollada a finales de 2025.
2. Continuar con el proceso de generación de piezas de tipo pedagógico (casos) para la identificación de Violencias Basadas en Género.
3. Planear el horizonte de actividades a desarrollar en el marco de la estrategia de prevención, identificación y atención de las Violencias Basadas en Género para la vigencia 2026.
4. Cierre y compromisos

DESARROLLO:

Durante la reunión del 11 de febrero, el equipo interinstitucional inició con una ronda de presentaciones, aclarando los roles y las funciones de cada entidad en relación con la estrategia de prevención y atención de violencias hacia mujeres firmantes del acuerdo de paz. Varias personas eran nuevas en el proceso, por lo cual se retomó brevemente el contexto del trabajo adelantado el año anterior, incluyendo las acciones de socialización de rutas, recorridos territoriales, acompañamientos psicosociales y el encuentro de mujeres realizado en el marco del 25N. A partir de estos antecedentes, se hizo un recuento de los resultados logrados, el número de participantes, los casos identificados y los procesos que quedaron en seguimiento para este año.

Enseguida se abordó la revisión de la pieza gráfica de la ruta de atención, que había sido circulada previamente entre equipos de facilitadores y profesionales territoriales. Se enfatizó que la difusión inicial se hizo a finales de diciembre, en un momento de alta carga institucional, y por tanto no se había logrado aún una retroalimentación profunda desde el territorio ni desde las mujeres. Por ello, se acordó que la validación debía retomarse con urgencia, teniendo en cuenta la necesidad de que las mujeres comprendan claramente los pasos, las competencias institucionales y los canales disponibles en situaciones de violencia. Varias entidades plantearon ajustes para mejorar la claridad del lenguaje, eliminar redundancias entre sectores, reorganizar la información por competencias, revisar el uso de colores e íconos y asegurar coherencia con la Ruta Única de la Ley 1257. También se discutió la importancia de diferenciar la ruta general de la ruta específica para firmantes, evitando confusiones sobre cuándo corresponde acudir a una línea, cuándo a una casa de justicia, cuándo a comisaría, cuándo a fiscalía o cuándo activar un canal especializado.

A lo largo del análisis surgieron observaciones detalladas: transformar preguntas en afirmaciones para no dejar la interpretación abierta; revisar la duplicación de la línea 123 entre Secretaría de la Mujer y Secretaría de Seguridad; ubicar la información sobre comisarías únicamente en Integración Social; incluir horarios de atención; especificar qué es atención presencial y qué es atención en línea; clarificar los alcances de la orientación para firmantes que presta la ARN y el CNR; y ajustar la referencia a sectores

sociales LGBTI utilizando un lenguaje que no genere exclusiones. Se propuso también incluir un mapa de comisarías actualizado y resaltar que, aunque existen rutas específicas para firmantes, la mayoría de las competencias siguen siendo las mismas del distrito, por lo que la pieza debe mostrar un recorrido comprensible y organizado.

Más adelante, la conversación se centró en la articulación intersectorial. Dado que varias oficinas y equipos han tenido cambios de personal, se solicitó actualizar los contactos de referencia para garantizar que la información fluya adecuadamente. Se insistió en que cada entidad debe validar su parte dentro de la pieza para garantizar precisión y pertinencia. Además, se mencionó que algunas decisiones y rutas requieren aprobación interna en las direcciones de derechos humanos, paz, género o acceso a justicia, por lo que se acordó enviar la versión ajustada para revisión institucional antes de finalizar la semana.

Hacia el cierre, se discutió la necesidad de articular la estrategia con las metas del PRI, dado que la acción de sensibilización y prevención es ahora de cumplimiento obligatorio para quienes están en proceso de reincorporación. Se planteó que, para planear adecuadamente el año, sería necesario estimar cuántas personas deben cumplir la acción y cuántas podrían ser trabajadas a través del convenio nacional con otras entidades. Dado que aún no existe claridad sobre el número de casos y los ajustes individuales apenas están iniciando, se acordó preparar un barrido preliminar para presentarlo en una sesión exclusiva de planeación.

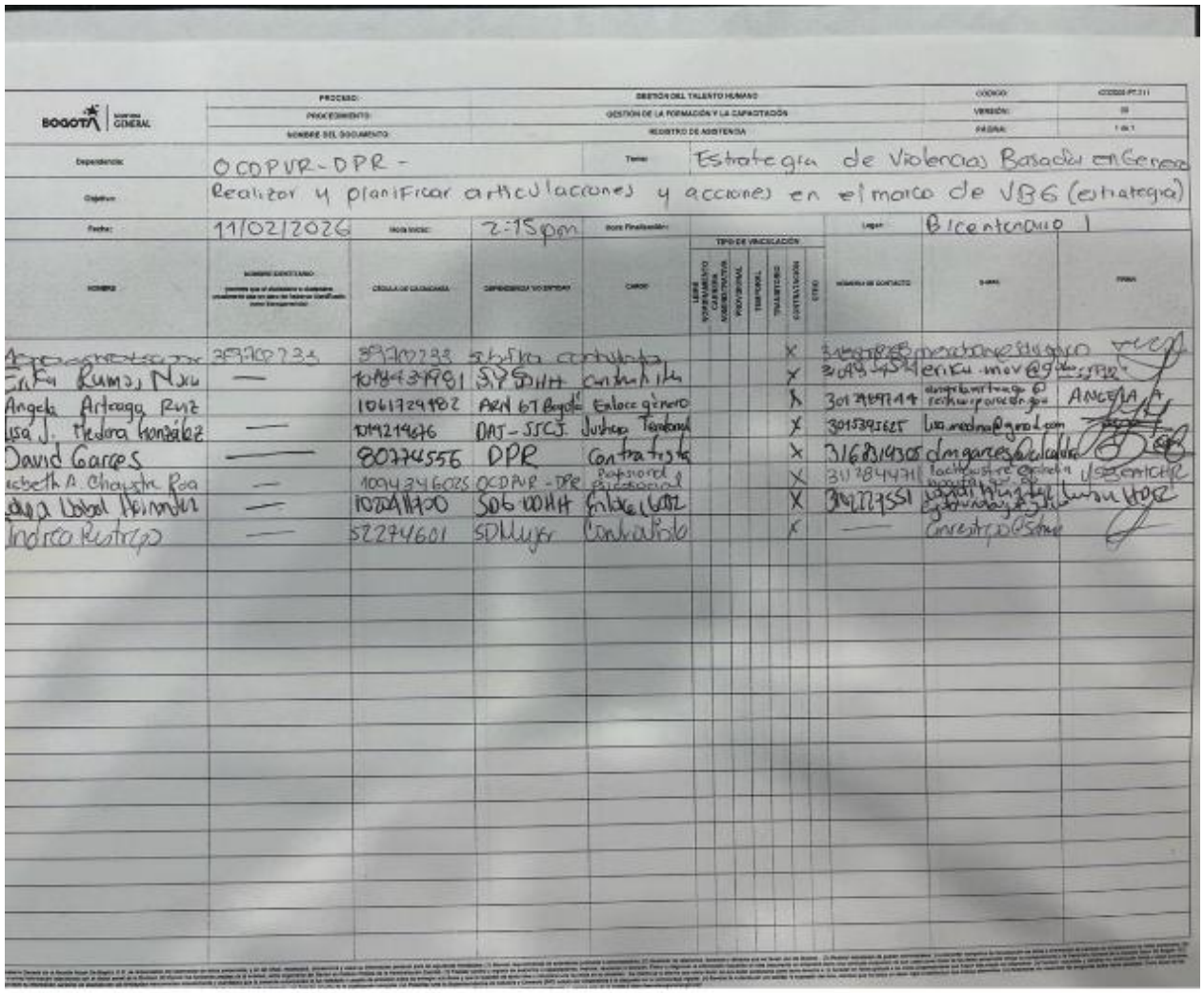
Finalmente, el equipo definió que la planeación del año se abordaría en una nueva reunión, preferiblemente presencial, para revisar metas por entidad, necesidades de la población, acciones conjuntas, número de sesiones, tiempos y corresponsabilidades. Se propusieron dos fechas tentativas (20 o 23 de febrero) que serían confirmadas mediante una encuesta en el grupo. También se acordó circular nuevamente el borrador de la pieza gráfica, consolidar los ajustes propuestos, verificar la información institucional y avanzar hacia una versión final que pueda ser difundida, validada con mujeres firmantes y utilizada en los próximos encuentros.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Envió por cada entidad de la información para el ajuste de la pieza de comunicación. En el caso de SDIS enviar la información de las comisarias de familia.	Todas las entidades. En el caso de la SDIS Sandra Patricia Tobar	13 de febrero de 2026
Revisión de las metas de cada entidad especifica para firmantes del acuerdo de paz		20 de febrero de 2026

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 20 de febrero o 22 de febrero para la planeación.

ELABORO. María Cristina Escobar Remicio



BOGOTÁ | GOBIERNO GENERAL

PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	REGISTRO DE ASISTENCIA
CÓDIGO:	[illegible]
VERSIÓN:	03
PÁGINA:	1 de 1

Dependencia: OCDPVR-DPR- Tema: Estrategia de Violencias Basadas en Genero

Objetivo: Realizar y planificar articulaciones y acciones en el marco de VBG (estrategia)

Fecha: 11/02/2026 Hora inicio: 2:15pm Hora Finalización: Lugar: Bicentenario 1

NOMBRE	NÚMERO DOCUMENTO (se solicitará a cualquiera que no sea de fácil reconocimiento como funcionario)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O EMPRESA	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	SUPERNUMERARIO	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN	OTRO	NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
[illegible]	39760733	39760733	[illegible]	contratista							X		[illegible]	[illegible]	
Erika Rumay Nieto	—	1018431981	SDIS	Contratista							X		3049454	erika.nieto@gmail.com	
Angela Arteaga Ruiz	—	1061729182	ARN 67 Bogotá	Enlace género							X		3017897114	[illegible]	ANGELA
Lisa J. Medina González	—	1014214676	DAT - SSCJ	Justicia Territorial							X		3015391625	lisa.medina@gmail.com	
David Garces	—	80774556	DPR	Contratista							X		3168314305	dmgarces@sdis.gov.co	
Lisbeth A. Chaustre Roa	—	1094346085	OCDPVR - DPR	Profesional psicosocial							X		3178447111	lachaustre@sdis.gov.co	
[illegible]	—	1020411720	SDIS	Enlace							X		3142727551	[illegible]	
Andrea Restrepo	—	52774601	SDIS	Contratista							X		—	Correo pdf	